



Asociación
EMDR España



Aprobado por la Junta Directiva de julio de 2026

CHECKLIST – ACREDITACIÓN CLÍNICO/A EMDR INFANTOJUVENIL

Requisitos Profesionales

- ☐ Habilitación sanitaria vigente para el ejercicio profesional en España.
- ☐ Colegiación profesional vigente en España.
- ☐ Mantener una Buena relación con la Asociación Nacional de EMDR y contribuir al desarrollo de EMDR a nivel Nacional y Local.
- Incluir el Logo de EMDR como Acreditados cuando promuevan EMDR.

Requisitos Generales

- ☐ Nivel I y II de Adultos y Nivel I y II de Infantojuvenil acreditados por EMDR Europa (adjuntar certificados en PDF).
- ☐ Supervisiones básicas realizadas de Adultos e Infantojuvenil (adjuntar certificados o facturas en PDF).
- ☐ Ser socio/a activo/a de la Asociación EMDR España (adjuntar factura o justificante bancario del pago de la cuota en PDF).
- ☐ 2 años de experiencia clínica con EMDR en Infantojuvenil desde el Nivel I General (adultos).

Supervisión Específica

- ☐ Haber realizado las supervisiones básicas y haber realizado un mínimo de 10 horas de supervisión avanzada en infantojuvenil.
- ☐ Supervisiones realizadas con Consultor/a acreditado/a en el área de Infantojuvenil.
- ☐ Últimas 3 supervisiones individuales con el mismo Consultor/a.
- ☐ Mínimo 10 casos supervisados y resumen del aprendizaje obtenido en la supervisión (2 o 3 líneas de cada caso).

Experiencia Clínica

- ☐ 25 casos tratados con EMDR (Infantojuvenil).
- ☐ Declaración jurada de haber realizado un mínimo de 50 sesiones EMDR en Infantojuvenil.

Dossier (utilizar las plantillas descargables desde la web de Asociación EMDR España)

- ☐ Listado de 25 pacientes (sin datos personales y con código identificativo).
- ☐ Conceptualización de un caso y desarrollar F1 y F2 del caso (extensión máxima 3 DINA4).
- ☐ Seguimiento longitudinal de un caso (pasado/presente/futuro) (extensión máxima 2 DINA4).
- ☐ Certificados de supervisiones (adjuntar certificados o facturas en PDF).
- ☐ Plantillas de casos, supervisiones, declaración jurada y segundo aval.

Vídeo y transcripción (el vídeo sólo será visualizados por el consultor y sólo se enviarán las transcripciones a la Comisión).

- ☐ Vídeo de sesión F3–F8 con un paciente menor de 8 años incluyendo las Adaptaciones al Protocolo del Desarrollo claramente observables y explicadas.
- ☐ Transcripción completa.
- ☐ Si la F8 no aparece en el vídeo, desarrollada por escrito.
- ☐ Consentimiento informado de los padres o tutores, grabado o por escrito.

Avaes

- ☐ Documento de seguimiento cumplimentado por el/la Consultor/a.
- ☐ Segundo aval profesional.